

ACTA ORDINARIA N° 04-11

Acta número cero cuatro –once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día treinta y uno de enero del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	
Carlos Hernández Cruz	

REGIDORES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Nidia Quesada Vega

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérta Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 03-11
- III VISITA (Asociación de Desarrollo Cóbano)
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a conocimiento del Concejo el orden del día el cual se aprueba en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 03-11

Se somete a votación del Concejo el acta ordinaria 03-11 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

III VISITA (Asociación de Desarrollo Cóbano)

Se recibe a los señores Lic. Franklin López, Valentín Jiménez, Mercedes Alvarado, Maribel Acuña, Lidier Rodríguez, Luis Enrique Sancho, Carlos Samudio y José María López de la Asociación de Desarrollo de Cóbano. Toma la palabra el señor Franklin López y dice que el asunto que los trae a este Concejo es el permiso de la fiestas de Cóbano el cual habían solicita en diciembre del año anterior, expresa su opinión con respecto al reglamento de festejos populares que menciona la Contraloría al cual no puede someterse estos festejos ya que no se puede comparar el tipo de evento de Cóbano con el de San José o Palmares, y este fue hecho para San José y el criterio de la Contraloría no es claro.

El presidente de la Asociación Sr. Valentín Jiménez expresa que de los requisitos solicitados solo les falta un plan de vuelo de los helicópteros que vienen por lo de verano caliente y el permiso de la policía para que el ministerio de salud les dé el permiso, así también el de la detonación de bombetas.

El presidente municipal Sr. Marcos Quiros toma la palabra y expone que en vista que no existe un reglamento propio de este distrito que regule todo tipo de festejos y que las fiestas de Cóbano están muy próximas a iniciar se acordó, que solo por este año las fiestas se realicen como siempre presentando los requisitos solicitados sin formar una comisión municipal y además se le dio un tiempo de dos meses a la administración para que elabore un proyecto de reglamento que regule todo tipo de eventos en el distrito por lo que para el otro año si se tendrán que someter a un reglamento.

El Intendente Municipal toma la palabra y aclara que esta situación que sea presentado con las fiestas no es una mala intención de algunos empleados, como se ha dicho y se dice en la calle, que quieren boicotear la fiestas, sencillamente son regulaciones que se establecen y en el caso de la Auditora ella solo cumple la función de advertir al Concejo de los posibles problemas a que se enfrenta si algo pasara, pero ese es su deber hacerlo.

El presidente de la asociación Sr. Valentín Jiménez pide disculpas por los comentarios que se pueden haber presentado.

El Sr. José María López expresa su agradecimiento al Concejo y se retiran.

El presidente municipal presenta moción de orden para recibir al Lic. Eladio Picado el cual pide un momento para hablar sobre una calle. Se aprueba la moción

Se recibe a los señores Lic. Eladio Picado y Stefano Silvestre. El Lic. Picado toma la palabra y expresa que hay una calle que desde el año 2007 fue solicitada y el concejo la aprobó pero que se le hicieran algunas construcciones las cuales ya se hicieron el Ing. Mando un documento el cual fue tomado como una información de avance y se pidió un criterio legal, el cual hasta el día de hoy fue solicitado a la abogada, pareciera que alguien no quiere que esto se dé y perfectamente aquí cabe la negligencia administrativa además no llegó tampoco el expediente. El presidente indica que no cree que sea como lo está expresando lo que se quiere es tener toda la información que permita respaldar el acuerdo pero si el expediente está completo no hay problema que el concejo entrante lo retome. Los señores se retiran.

IV CORRESPONDENCIA

- a. **Giorgio Galimberti..** Asunto. Solicitud de trabajos de reparación por daños a la propiedad. Indica que es dueño de una propiedad en las Delicias de Cóbano y en fecha que no precisa personeros de la municipalidad del área de mantenimiento de caminos tomaron material de lastre de uno de los extremos de la propiedad, y no de la calle sino que excavaron dentro de su propiedad por debajo de la cerca lo que provocó que quedara la cerca en el aire y un área abierta, situación de la que tiene conocimiento el Sr. Favio López quien se apersono al lugar y se comprometió a reparar el daño, por lo que solicita se giren las indicaciones necesarias y se proceda de conformidad con lo solicitado. El Sr. Favio López adjunta donde indica que de acuerdo con la nota del señor Galimberti si conoce del asunto pero es falso que se comprometió con el señor a reparar el daño, acepta que en una ocasión se aprovechó el excedente del derecho de vía para reparar la ruta Montezuma-Delicias pero no se afectó la propiedad ni se socavó por debajo de la cerca, por lo que rechaza la responsabilidad municipal en el asunto. Agrega que puede que los señores que venden lastre de manera ilegal posterior a la intervención municipal, hayan intervenido. Agrega que por el bien de las relaciones entre el gobierno y los vecinos atender la solicitud del señor Galimberti y por lo menos dar una respuesta y que el señor solicita: 1. Se reponga el material extraído debajo de la cerca. 2. Que se le permita realizar un movimiento de tierra encima de donde se ubica la cerca y con ellos hacer un pequeño corte y el material excedente colocarlo donde alega le hace falta, sería un movimiento no mayor de 200 m3.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Galimberti indica que la municipalidad extrajo material de un extremo de su propiedad y no de la calle lo que provocó que la cerca quedara en el aire y un área abierta y que de esto tiene conocimiento el Sr. Favio López el cual se apersonó al lugar y se comprometió al reparar el daño.

- Que el señor López en nota que envía indica que se aprovecho el excedente del derecho de vía para reparar una ruta pero no se afectó la propiedad ni se socavó por debajo de la cerca por lo que rechaza la responsabilidad municipal en el asunto
- Que es falso que se comprometió a reparar daños.
- Que indica el señor López que el señor Galimberti solicita:
 1. Se reponga el material extraído debajo de la cerca.
 2. Se le permita realizar un movimiento de tierra encima de donde se ubica la cerca y con ellos hacer un pequeño corte y el material excedente colocarlo donde alega le hace falta, sería un movimiento no mayor de 200 m3
- Que en el informe del señor López no indica el ancho de la calle en ese sector.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “1. Solicitarle al Ingeniero un informe detallado de las medidas de la calle en ese sector y donde se indique si la parte afectada esta dentro o fuera de la misma.
2. Indicarle al señor Galimberti que es imposible para el municipio intervenir propiedades privadas y con respecto al movimiento de tierra este es un trámite administrativo que debe realizar en la oficina de ingeniería”. ACUERDO UNANIME

b. José Eladio Cortes. Intendente. Asunto. Festejos. Con respecto a ley 4286 y a raíz de la consulta hecha a la Contraloría por la auditoria de Palmares surge que se deben crear comisiones de festejos populares supervisados por la municipalidad. Debido a que cuando se nos advierte de la situación la actividad de Río Negro estaba a tres días de iniciar, además el Concejo toma en cuenta que es una especie de turno con un fin de semanas de actividades, esta decisión, al no existir un reglamento ni la información respectiva hace que se realice la actividad, situación que no considero correcta según mi interpretación del informe de Auditoría ni otro festejo popular del Distrito.

c. José Eladio Cortes Castrillo. Presenta informe de gastos según los registros de proveeduría durante el año 2010

ADMINISTRACION	¢161.083.423.02
CAMINOS	¢105.140.004.84
EDIFICIOS MUNICIPALES	¢25.393.640.20
GIMNASIO	¢18.471.324.10
ACARREO DE BASURA	¢63.676.399.67
AYUDA COMUNITARIA	¢69.266.147.00
ZMT	¢53.988.037.64
TOTAL	¢497.018.974.00

d. Gabriela Albisetti. Representante legal de Albimat Dulce Magia. Propietaria de una patente de licores solicita autorización para trasladar su patente al negocio denominado Tabaconcito ubicado en Santa Teresa.

CONSIDERANDO:

- Que la señora Albisetti ha solicitado autorización para trasladar su patente de licores al negocio denominado Tabaconcito ubicado en Santa Teresa
- Que esta patente actualmente funciona en el restaurante Bella Nápoli.
- Que no se indica en la nota que tipo de patente funciona en el local comercial El Tabaconcito

ACUERDO N° 2

SE ACUERDA: “Realizar inspección al local comercial el Tabaconcito, verificar tipo de patente con que cuenta y condiciones del lugar con respecto a las leyes que le afecta para una patente de licores y al Restaurante Bella Napoli para verificar cierre de área de licores o total de dicho local comercial”. ACUERDO UNANIME

e. Lic. Marco Vinicio Campos Araya. Solicita se le indique por escrito si el lugar denominado Bar Tatos o hoy Restaurante El Diamante cuenta con patente y a nombre de quien, de que tipo y si cuenta con patente para ejercer actividad de karaoke en que horarios y que días y amparados a que reglamento o legislación se emitieron dichos permisos. Esto en virtud de proceso legal que se sigue en los tribunales en contra del propietario señor Eli Jiménez. Se da pase a la administración para que conteste o nos informe al respecto.

f. Francisco Alfaro Núñez. Contador. Modificación Presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2011

CODIGO	DETALLE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA I Administración General					
9	CUENTAS ESPECIALES	9.808.300.00	900.000.00	0.00	8.908.300.00
9.02	SUMAS SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	9.808.300.00	900.000.00	0.00	8.908.300.00
9.02.01	Sumas libres sin asig. presupuestaria	9.808.300.00	900.000.00	0.00	8.908.300.00
PROGRAMA I Administración General					
1	SERVICIOS	32.758.421.00	0.00	900.000.00	33.658.421.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	0.00	900.000.00	900.000.00
1.99.05	Deducibles	-	0.00	900.000.00	900.000.00

PRESIDENTE	INTENDENTE	SECRETARIA	CONTADOR	TESORERA
------------	------------	------------	----------	----------

Adjunta justificación que textualmente dice: Debido a que el vehículo del Concejo placas SM-4467 sufrió un percance en un viaje oficial rumbo a San José debió llevar a un taller aceptado por el INS, en dicho taller se le reparó desde hace varios días y aducen estar pagando un garaje para el mismo. Por tal motivo y ante la necesidad de uso del mismo que existe en este Concejo se ha hecho la modificación presupuestaria 01-2011 a fin de cancelar el deducible no sin antes advertirle al chofer de la Institución Leonardo Rutt Calderón que el pago lo hará el Concejo pero en cuanto haya juicio y de ser negativo a él debe aplicársele el reglamento de uso del vehículo, caso contrario e intervenir para que las arcas del Concejo vuelvan a recibir el monto cancelado.

CONSIDERANDO:
-Que se ha presentado la medicación presupuestaria 01-2011
-Que el fin de esta es poder pagar el deducible del vehículo SM—4467 el cual fue reparado en un taller aceptado por el INS
-Que si el juicio de este percance resultase negativo para el chofer Leonardo Rutt Calderón se le aplicara el reglamento del vehículo para que las arcas municipales vuelvan a recibir el monto cancelado

ACUERDO N°3
SE ACUERDA: “Aprobar la modificación presupuestaria 01-2011”. ACUERDO UNANIME

- g. Alcides Fernández Elizondo. Encargado de ZMT.** Da pase de documento presentado por señor José Ángel Vega Bejarano representante de la sociedad Manzanillo del Este S.A. el cual expone algunas anomalías sobre el cobro del canon y por estar dirigido el documento a este concejo es quien debe resolver. Se da pase de este documento a Zona Marítimo Terrestre para que remita al Concejo la información completa sobre este caso, porque aunque venga dirigido al Concejo se requiere información para poder resolver y esta la tiene el departamento respectivo.
- h. Valentín Jiménez Sánchez. Presidente Comisión de Fiestas. Asociación de Desarrollo Cóbano.** Presenta Requisitos para turno feria con novillada a realizarse en Febrero y solicitud de patente temporal de licores.
 - ✓ Póliza de responsabilidad civil,
 - ✓ Póliza básica de accidentes para montadores,
 - ✓ Póliza de riesgos del trabajo para trabajadores del redondel,
 - ✓ Permiso sanitario de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud.
 - ✓ Contrato taurino,
 - ✓ Contrato de toreo,

- ✓ Certificación de Inspección del Ing. Víctor Manuel Quiros Rojas, donde indica las condiciones del redondel y una capacidad para 2400 personas
- ✓ Contrato de servicios médicos con el Dr. Charles Madison Sánchez
- ✓ Contrato con la Cruz Roja
- ✓ Nota firmada por el Delegado Distrital de Cóbano, sobre vigilancia del evento comprometiéndose a brindar la seguridad de acuerdo a sus recursos disponibles,
- ✓ Recibo de ACAM.
- ✓ Contrato de recolección de basura
- ✓ Copia del permiso dado a la empresa encargada de los juegos artificiales
- ✓ Copia de póliza de carruseles
- ✓ Plan de contingencia
- ✓ Contrato de Evento Taurino
- ✓ Uso de suelo para la realización del evento de la propiedad de la Asociación
- ✓ Permios de Uso de suelo para la realización del evento otorgado por la Junta Administrativa del Colegio.
- ✓ Asesor de cabalgata, corridas de toros y carreras de cintas. Dr. Veterinario José Jesús García Sepúlveda. Regente
- ✓ Personería Jurídica
- ✓ Permiso Ministerio de Salud para juegos pirotécnicos

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano ha presentado todos los requisitos solicitados para la realización del Turno Feria con Novillada.

ACUERDO N° 4

SE ACUERDA: “1. Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días 17,18,19,20,21,24,25,26,27 y 28 de Febrero del 2011, en el terreno que esa asociación ha destinado para dicho fin, con un horario de 12 MD. A 2:30 a.m.

2. Salvar su responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas autorizadas.

3. Nombrar fiscal de este evento al señor **Luis Emilio Flores Soto**, cédula 6 202 482 y le recuerda que debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

1.a. Que no se encuentren menores dentro del redondel.

1.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.

1.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.

1.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

2. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

3. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado.

4. Con respecto a los impuestos de este evento, el Concejo asigna un monto de \$850.000.00, los cuales deberán ser cancelados inmediatamente terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo”.

5. Se acuerda: “autorizar patente temporal de licores para que sea utilizada en la feria a realizarse del 17 al 21 y del 24 al 28 de Febrero del 2011 en el campo ferial de la Asociación”.

6. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”. **ACUERDO UNANIME**

- i. **Ronny Montero. Administrador Tributario.** Proyecto. Feria del agricultor. Informa que se pretende habilitar el sector este del edificio municipal para instalar toldos por parte de los integrantes de la feria y hacer limpieza del área del parque. Se colocará lastre se instalarán bajantes para el agua de lluvia y servicio de agua potable por medio de cañería subterránea. Adjunta croquis y presupuestos para el proyecto. Este espacio funcionara como parqueo los días que no haya feria.

CONSIDERANDO:

- Que el administrador tributario ha presentado proyecto para da solución al problema de la feria del agricultor
- Que se propone habilitar para este fin el sector este de este de la propiedad donde se ubica el edificio municipal.
- Que este espacio se podrá utilizar como parqueo en los días en que no exista feria del agricultor

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Aprobar el proyecto presentado para habilitar un espacio para la feria del agricultor en el sector este de la propiedad donde se ubica este edificio municipal y este espacio funcionara como parqueo cuando no haya feria del agricultor”. ACUERDO UNANIME

- j. **Lic. German Mora Zamora. Gerente de Area. Contraloría General de la República.** Asunto. Atencion de solicitud de reconsideración referente a la aprobación del presupuesto para el año 2011 por el periodo presupuestario completo. Se suspende el plazo otorgado hasta el 31 de enero del año en curso para la remisión del documento presupuestario ajustado al periodo de seis meses, agregan que estudiaran el contenido de las consideraciones que acompañan la solicitud de revisión planteadas y oportunamente se procederá a informar las acciones que correspondan ejecutar.

V MOCIONES

- a. Moción presentada por el Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

-Que el SINEM de Cóbano ha solicitado de forma verbal a esta Intendencia el otorgamiento de una oficina en el Gimnasio y el espacio dentro del mismo una vez por semana en horas diurnas para los ensayos.

-Que hacen la petición debido a que no cuentan con un lugar estable para guardar sus instrumentos por lo que deben de andarlos de un lado a otro continuamente, lo que podría provocar deterioro.

MOCIONO:

-Se le asigne una oficina del Gimnasio sin responsabilidad alguna por aquello de que vaya a haber vandalismo, asimismo se le dé un día por semana en horas diurnas siempre y cuando no concuerden con actividades del Colegio.

-Sea la Junta Administrativa del Gimnasio la encargada de velar por el cumplimiento de las normas para el uso del mismo.

Solicito de ser aprobada sea en firme y se dispense de trámite de Comisión.

CONSIDERANDO:

-Que el Intendente ha presentado moción donde transmite solicitud verbal que le realizaran del SINEM Cóbano de que se le preste una oficina o espacio de los construidos en el gimnasio, así como un espacio en el gimnasio en horas diurnas para los ensayos de la orquesta una vez a la semana.

-Que el SINEM no cuenta con un espacio donde guardar sus instrumentos de trabajo.

-Que esta escuela de música es la mejor representación cultural que existe en el distrito.

-Que en esta escuela está integrada por más de ochenta niños y jóvenes que dedican su tiempo libre a la música.

-Que solicita sea aprobada en firme y se dispense del trámite de comisión

ACUERDO N°6

- SE ACUERDA:**”1. Asignar una de las oficinas construidas en el Gimnasio de Cóbano a la Escuela de Música Sinem –Cóbano, para que guarden sus instrumentos de trabajo pero este Concejo ni la junta administrativa del gimnasio asumen responsabilidad alguna si actos de vandalismo dañaran o perjudicaran los instrumentos ahí guardados.
2. Otorgar un espacio por semana en el gimnasio a la escuela de música para sus ensayos, cuidando que estos no choquen con las actividades del Colegio.
3. Que sea la Junta Administrativa del Gimnasio la encargada de velar por el cumplimiento de la normas para el uso del mismo.
4. Conceder un plazo de tres meses a este permiso a partir del día 01 de Febrero del 2011, transcurrido este tiempo deben solicitarlo nuevamente y será el próximo Concejo el encargado de analizar la solicitud.
5. Se dispensa de trámite de comisión” ACUERDO UNANIME

VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Departamento de Ingeniería

a. Arquitecto Municipal. José Manuel Álvarez Cruz. Asunto: Informe Final de Trabajos del Gimnasio Multiuso de Cóbano.

- Para poder concluir a tiempo la empresa trabajó con turnos nocturnos y diurnos, y utilizar herramienta y equipo especial lo que encarece la obra.
- Para la construcción de los cimientos la empresa contrató equipo especial y retro excavador para la remoción del concreto demolido.
- Las lozas fueron contratadas, construidas y transportadas al sitio, no estaban hechas fueron diseñadas para esta obra.
- Hay varias hiladas de boques enterradas o bajo la loza esto con el fin de alcanzar la placa de cimientos.
- En los cimientos se empleó una capa de lastre de 30 centímetros de espesor la cual fue compactada aproximadamente en un 95% del proctor estándar
- Para las paredes divisorias que se encuentran bajo la estructura de los pedestales se empleó bloques de concreto con refuerzos verticales a cada 40 cm y horizontales a cada dos hiladas.
- En los cimientos se empleo tres hiladas de bloques que quedan bajo el nivel de piso terminado.
- Se generó un desperdicio muy grande de bloques en las paredes divisorias debido a que los bloques bajo la viga inclinada se fracturan con facilidad por lo cortes que se le debían hacer
- De los 2500 bloques comprados se emplearon en la obra 1900 unidades, existe una pérdida de 100 unidades y se devolvió 500 unidades
- Se perdió por humedad 10 sacos de cemento y 40 sacos de Repemax
- El resto de los materiales se utilizaron según las cantidades indicadas. El regidor Centeno agrega que él lo que quería era un informe técnico pero también financiero. Se conoce.

VII INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VIII INFORME DEL INTENDENTE

- a.** Traigo las ternas presentadas por las diferentes organizaciones a las que se le solicitó para el nombramiento del comité distrital de deportes, mas los nombres que como regidores propongan.

Por las **organizaciones deportivas** presentaron las siguientes ternas:

Comité de Deportes de San Isidro:

-Hellen Briceño Rivas

Cédula 1 1207 0587

-Jocsan Segura Biceño

Cédula 5 0568 0398

Comité Comunal de Deportes Cóbano

-Cinthya María Rodríguez Quesada
-Lidier Alberto Rodríguez Vargas
-Estrella Acuña Monge

Organizaciones Comunales:

Asociación de Desarrollo Cóbano
-Luis Montoya Segura
-Yolanda Sánchez Blanco
-Vianney Segura Ugalde

Concejo Municipal

El regidor Hernández presenta el siguiente nombre:

-Francisco Madrigal Céspedes cédula 6 184 587

El Intendente Municipal presenta a:

Greddy Duarte

El presidente Marco Quiros presenta a:

Armando Chaves Rodríguez

Se somete votación la representación del Concejo Municipal, se elige a:

-Armando Chaves Rodríguez 5 votos

-Francisco Madrigal Céspedes 3 votos

Se somete a votación la representación de las organizaciones deportivas y recreativas, se elige a:

-Hellen Briceño Rivas Cédula 1 1207 0587 5 votos

-Estrella Acuña Monge Cédula 9 051 089 5 votos

Se somete a votación la representación comunal, se elimina de la terna a Luis Montoya Segura por ser el conyugue de la regidora electa para el próximo periodo Sra. Romelia Vargas, se elige a:

-Yolanda Sánchez Blanco Cedula 9 0058 0216 5 votos.

CONSIDERANDO:

-Que se invito a todas las organizaciones comunales y deportivas y recreativas a presentar terna

- Que solo se recibieron tres ternas una comunal y dos deportivas
- Que el Concejo ha presentado su propia terna
- Que se ha realizado la votación para cada puesto
- Que contamos con quórum completo, 5 regidores propietarios.
- Que estos miembros durarán en sus funciones un periodo de dos años

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: "Nombrar en el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano por un periodo de dos años, a las siguientes personas:

En representación del Concejo Municipal:

- Armando Chávez Rodríguez cédula 2 0449 0656
- Francisco Madrigal Céspedes cédula 6 0194 0587

En representación de las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Distrito:

- Hellen Briceño Rivas Cédula 1 1207 0587
- Estrella Acuña Monge Cédula 9 0051 0089

En representación de las organizaciones comunales:

- Yolanda Sánchez Blanco Cedula 9 0058 0216

ACUERDO UNANIME Y FIRME

- b. Felicita a los nuevos regidores y al Sr. Intendente y a la Sra., Vicentendenta. Los insta a trabajar por el distrito y no por un partido político y agradece a los regidores el trabajo realizado en el periodo que concluyen en esta sesión.

IX ASUNTOS VARIOS

MINOR CENTENO

- a. Desea suerte al Concejo electo y les aconseja que con respecto al presupuesto lo pidan con tiempo y que venga bien detallado.

NIDIA QUESADA VEGA

- b. Indica que estos cuatro años fueron muy interesantes, este fue un equipo muy unido y respetuoso, donde nunca se dieron pleitos si fue necesario se dieron discursos sanos y con argumentos razonables, insta al nuevo concejo a apoyarse en la secretaria quien siempre los va a orientar.

ERIC SALAZAR

- c. Agradece a los compañeros regidores el tiempo compartido, indica que se lleva mucha enseñanza tal vez más que los demás compañeros ya que el mes que sustituyó a Eladio le dio mucho conocimiento del quehacer municipal. Felicita al nuevo Concejo y a la Intendencia y les insta a olvidarse del color político y trabajar en conjunto por el progreso del distrito.

VICENTE FALCON LUNA

- d. Felicita a los nuevos regidores, al Intendente y al viceintendenta y agrega que se lleva e este Concejo muy dentro de su corazón ya que fue una gran experiencia la vivida en estos años.

MARCO TULIO QUIROS

- e. Este Concejo se retira con la frente en alto, con el deber cumplido desde el primer día de sesiones perdimos el color político, nunca se dio una discusión por política. Al nuevo Concejo le desea lo mejor, les pido confiar en la administración ya que ellos tienen la experiencia. Les advierte que trabajar con y para la gente es muy difícil, lo mejor que haces no se menciona y muchas veces no sale y otras en algún momento se prestarán para malas interpretaciones, pero deben aprender a sobrellevar esas cosas y seguir siempre adelante. Les informa que en la reunión que hubo hoy en la sala constitucional con los Concejos Municipales de Distrito esta dijo que la Contraloría mal interpreto lo que ellos dijeron ya que en ningún momento pidieron se ejecutara, entonces parece que la situación va bien si hay que trabajar mucho para conseguir la reforma de la constitución.

Finaliza la sesión a las veinte horas minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente